INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

En el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a las trece horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, en el domicilio del Centro Cultural Amealco, sito el número ciento cuarenta de la calle Venustiano Carranza, Colonia Centro. Reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante del Partido del Trabajo.

Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión; II.- Aprobación del orden del día propuesto; III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día veintidós de enero del año que transcurre; IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro; VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis; VII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a la determinación que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación Administrativa en suplencia de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E; VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en observancia a la vista realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la resolución identificada con clave INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince, se determina lo que en derecho corresponde con relación a la investigación relativa a la propaganda electoral de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Nueva Alianza y Encuentro Social, utilizada en el periodo de campaña en el proceso electoral

ordinario dos mil catorce dos mil quince, y que no fue retirada en el plazo señalado por la normatividad electoral; IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro; y X.- Asuntos generales. Inicio de la Sesión.- En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, a las trece horas en el Centro Cultural de Amealco de Bonfil. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las trece quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la presencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación; en particular a los medios locales un agradecimiento muy sentido por acompañarnos en esta sesión, así como de los ciudadanos presentes y por supuesto de aquellos que están viendo esta sesión por internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se van a tratar en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días, gracias a todos. Me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante del Partido Acción Nacional, del licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante del Partido Revolucionario Institucional, del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del

Partido Nueva Alianza, de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social, del ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante del Partido Morena, del ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante del Partido del Trabajo. Por cuanto ve a las y las consejeras y consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Presidente, maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi carácter de Secretario Ejecutivo, por lo tanto informo a este colegiado que existe quórum legal para sesionar, en este sentido se instala formalmente esta sesión ordinaria, y de esta manera los proyectos de acuerdo y resolución así como los actos que se desahoguen tendrán el carácter de válidos y legales. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General

para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes el orden del día que se propone. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Consulto a los integrantes del colegiado si tienen alguna observación sobre el orden del día?... Por ser una sesión ordinaria alguien desea inscribirse en asuntos generales?... Se inscribe el representante de Morena; alguna otra observación?... De no ser así señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el tercer punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado consulto nuevamente, está a su consideración la versión estenográfica del acta mencionada, tienen alguna observación?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación económica. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales el sentido de su voto en forma económica para que sea aprobada el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta

mencionada. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto cuarto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. Por lo tanto queda Usted en uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano.- Atendiendo lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes realizadas en el periodo comprendido del veintitrés de enero al día de hoy. En cuanto a la Contraloría General, informarles a este colegiado que a través de la titular de la Contraloría General, se recibieron los siguientes informes: Uno.- Informe de las revisiones y auditorías practicadas al interior del Instituto del mes de julio a diciembre de dos mil quince; Dos.- Informe anual de resultados de la gestión de ese órgano de control, correspondiente al año dos mil quince; Tres.- Informa que se tiene registro de dos faltas administrativas y sanciones a servidores públicos del Instituto; y Cuatro.- Informa del estado que guardan los expedientes de responsabilidad administrativa, imposición de sanciones y medios de impugnación del periodo de julio a diciembre de dos mil quince. Lo anterior, en base en la documentación y expedientes que están bajo la custodia y resguardo de esa Contraloría General. En cuanto a Estadística Electoral, atendiendo lo dispuesto en el artículo sesenta y seis fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el pasado nueve de febrero un servidor remitió al titular de la Dirección Jurídica y Consultiva del Poder Ejecutivo del Estado, el documento que contiene la Estadística Electoral de los Procesos Electorales Ordinario dos mil catorce, dos mil quince y Extraordinario dos mil quince que muestra los resultados de la elección de

Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del Estado, para efectos de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno de Estado "La Sombra de Arteaga", la cual puede ser consultada en la edición número diez de fecha diecinueve de febrero del año en curso. Asimismo, se giraron instrucciones al Secretario Ejecutivo de este Instituto para dar a conocer dicha estadística en la página web institucional y en los medios de difusión al alcance de este órgano electoral. En cuanto a reuniones de trabajo, durante este periodo continuamos desahogando las reuniones de trabajo entre las Consejeras y Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Consejo General, para dar seguimiento a los acuerdos de este colegiado, así como la agenda de trabajo conforme al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, entre los temas principales se encuentra la integración y presentación del Informe Anual dos mil quince; así como la Memoria y Estadística del Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario del mismo año. Asimismo se llevaron a cabo las reuniones necesarias con los titulares y coordinadores de área de este Instituto, para el desahogo de las actividades que tienen a su cargo. En cuanto a Actividades Institucionales, atendiendo la invitación del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el pasado veintiséis de enero asistí al acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Delitos Electorales y Fomento a la Participación Ciudadana, celebrado con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con la presencia de su titular el doctor Santiago Nieto Castillo. En el marco de colaboración interinstitucional, se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con la Universidad Autónoma de Querétaro, a fin de continuar trabajando de manera conjunta con la máxima casa de estudios del estado, en estas actividades que fortalezcan la participación del sector estudiantil, a través de la organización de seminarios, conferencias, talleres y

mesas de trabajo, así como el espacio para los estudiantes que deseen realizar su servicio social en este Instituto. Asistí también a la ceremonia de conmemoración del noventa y nueve aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada el día cinco de febrero en el Teatro de la República de esta ciudad. El día once de febrero, participé en la reunión de trabajo convocada por el doctor Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, en la que se contó con la participación del Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos y titulares de diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral, quienes ante la presencia de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales, expusieron temas como: prerrogativas, capacitación y organización electoral, convenios de coordinación, vinculación, redistritación, y del servicio profesional electoral nacional, teniendo como sede este encuentro en las instalaciones del Centro de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México. De igual forma, en la Asamblea Ordinaria celebrada en esa fecha, un servidor resultó electo como Segundo Vicepresidente de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. Acudí a la presentación del Informe de Actividades que rindió el doctor Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro ante la comunidad académica y estudiantil, así como diversas autoridades que acudimos para conocer las actividades y programas que ha implementado nuestra máxima casa de estudios para beneficio de la sociedad. Las Consejeras y Consejeros Electorales asistimos a un encuentro interinstitucional con los Diputados y Diputadas que integran la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, para abordar temas en materia electoral. Durante el periodo que se informa, hago de su conocimiento que me he reunido con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional

Electoral, licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza y funcionarios de ese Instituto, a fin de trabajar de manera conjunta en una agenda de trabajo para la vinculación de tareas que tenemos encomendadas como autoridades electorales. En cuanto al Día Internacional de la Lengua Materna, durante este periodo participamos en diversas reuniones de trabajo con el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, teniendo como objetivo la organización y logística de las actividades a realizar con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, para tal efecto, también se llevó a cabo una rueda de prensa en la que se dio a conocer el programa de actividades para la difusión de esta importante tarea. Lo anterior, nos permitió que los días diecisiete, diecinueve y veinte de febrero se llevaran a cabo el seminario, conferencias y taller sobre lenguas, normas, autoridades indígenas y derecho electoral indígena, las cuales se realizaron en la comunidad de San Ildefonso; aquí en el Municipio de Amealco de Bonfil, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro y en el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín". Agradezco el trabajo conjunto de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el Gobierno Municipal de Amealco de Bonfil, y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, para realizar este tipo de actividades que fortalecen a nuestras comunidades y sociedad en general. En cuanto a Comunicación Social, a través de su titular y personal que integra el área, se han brindado las facilidades necesarias a los representantes de los diferentes medios de comunicación, impresos y electrónicos, para el desempeño de su función informativa. Asimismo, esa coordinación da cobertura a las actividades que realizan las diferentes comisiones y áreas de este Instituto para su difusión a través de nuestra página web y mediante boletines de prensa. Para concluir, hago de su conocimiento que se atendió de manera

oportuna la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidente. Si me permite previamente dar cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, en su calidad de representante del Partido Movimiento Ciudadano. Continuando con nuestra sesión, informo que el siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo a este colegiado en el tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En el periodo que se informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral elaboró diecinueve proyectos de acuerdo del Consejo General, además de lo anterior se emitió el acuerdo de sobreseimiento en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ guión PES guión trescientos diecinueve diagonal dos mil quince, promovido en el marco de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro. De igual forma, se realizaron las actuaciones correspondientes con motivo de las solicitudes de aviso presentadas por las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, bajo las denominaciones: "Convergencia Querétaro", "Impulso Humanista Querétaro", "Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N.", "Querétaro Independiente" e "Independencia Ciudadana". Cabe aclarar que el aviso presentado por Roberto Eudaldo Hevia Rocha, no contiene nombre de la organización. Así mismo, se realizaron los requerimientos correspondientes con la finalidad de que las organizaciones aclararan o presentaran los documentos respectivos. Adicionalmente, se realizaron las actuaciones de trámite en el expediente conformado con motivo del aviso presentado por el

ciudadano Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, quien se ostenta como representante de la organización denominada "Por Querétaro Todo", requiriéndole al promovente que aclarara el sentido del escrito. Cabe informar, que esta organización confirmó su intención de constituirse como asociación política estatal. En un trabajo coordinado de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se llevaron a cabo la elaboración de los lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. Se realizó el trámite conducente y se rindió el informe justificado con relación al recurso de apelación promovido en contra del Acuerdo que determina el financiamiento público destinado a partidos políticos durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, el cual se encuentra pendiente por resolver por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Se realizaron diversas reuniones de trabajo a fin de analizar la propuesta relativa a las notificaciones electrónicas. Además de lo anterior, se hizo el trámite para obtener el registro de reserva de derechos al uso exclusivo de la "Guía Para la organización de elecciones estudiantiles", otorgando el Instituto Nacional del Derecho de Autor el registro respectivo. En la Oficialía de Partes fueron recibidos doscientos cuarenta y seis documentos, de los cuales doscientos tres fueron turnados al Consejo General y cuarenta y tres a la Secretaría Ejecutiva. Finalmente se ha dado seguimiento a las sesiones de los tribunales competentes para resolver los asuntos relacionados con las impugnaciones de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto, y en su momento, se han ejecutado las acciones tendientes a dar cumplimiento a las sentencias respectivas. Unidad de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Acceso a la Información Pública dio respuesta a quince solicitudes de información pública, de igual forma se han recibido siete solicitudes que se encuentran en trámite. Por otro lado, se remitió a la Comisión Estatal de Información

Gubernamental el informe correspondiente al mes de enero de dos mil dieciséis. Legislación Electoral Comparada. Esta Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y el Asesor del Consejero Presidente, continúan con el análisis comparativo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en relación a las posibles modificaciones y reformas que en la legislación local en la materia pudiesen contemplarse; lo anterior, tomando en cuenta la experiencia obtenida por las áreas operativas durante los procesos electorales ordinario y extraordinario dos mil catorce dos mil quince celebrados en nuestro estado. Informe y Estadística de los Procesos Electorales dos mil catorce dos mil quince e informe anual de actividades dos mil quince. Con el trabajo coordinado de todas las áreas que integran este organismo electoral se concluyó con la elaboración y revisión de la Memoria Electoral del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce dos mil quince y del Proceso Electoral Extraordinario dos mil quince, documento que incluye las actividades ejecutivas y operativas realizadas por el máximo órgano de dirección y sus órganos operativos, así como la estadística y resultados obtenidos por las diferentes opciones políticas que participaron en estos ejercicios democráticos. Este documento fue sometido a la consideración de los integrantes de este colegiado para que formularan las observaciones correspondientes. Por lo que toca al Informe Anual de Actividades dos mil quince, este documento se encuentra terminado; actualmente está en proceso de formación para ser presentado, ya el día de hoy fue circulado a los integrantes de este Consejo General para que formulen las observaciones que consideren pertinentes. Educación Cívica. Por lo que toca a los Talleres de Valores Democráticos, a través de las promotoras cívico democráticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica impartió treinta y seis talleres en los

municipios de Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Querétaro, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Juan del Río y Tequisquiapan. En estos talleres contamos con la participación de dos mil quinientas noventa y un niñas y niños. De igual forma se llevó a cabo en la escuela primaria Manuel C. Anaya, la presentación del cuento "La casa de la Luna", al cual asistieron como invitados la autora licenciada Adela González Cruz Manjarrez, autoridades educativas, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, el Representante del Partido Político Morena ante el Consejo General y alumnos de ese centro educativo. Se continúa con la impartición del taller "Autoridades y procesos electorales en el estado de Querétaro", a alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se presentaron a la Comisión de Educación Cívica las convocatorias del segundo Concurso de Cuento Infantil y el segundo Concurso de Dibujo, las cuales fueron aprobadas y difundidas hasta esta fecha en diecisiete universidades, veintidós instituciones gubernamentales, bibliotecas, centros culturales y albergues escolares, así como sesenta y cuatro escuelas de educación básica públicas y privadas en dieciséis de los dieciocho municipios del Estado. También se han publicado con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, en periódicos de circulación local, el sitio web del Instituto y en redes sociales. Vinculación Interinstitucional. En cumplimiento a la instrucción dada por la Presidencia de este organismo electoral, se realizó el documento estadístico denominado "Comunidades indígenas por sección electoral", mismo que sirvió de apoyo para los eventos celebrados en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, así como para la realización de las conferencias, seminario y taller sobre lenguas, normas y autoridades indígenas y derecho electoral indígena, llevados a cabo los días diecisiete, diecinueve y veinte de febrero del presente año. Así mismo, se elaboró el registro de la información de los candidatos a regidores por los

principios de mayoría relativa y de representación proporcional que participaron en el pasado Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce dos mil quince, en el "Sistema de Registro de Candidatos para Elecciones Locales" del Instituto Nacional Electoral. En atención a la solicitud del Consejero Presidente, se proporcionó la información requerida por los organismos electorales de las entidades de Guerrero y Durango respecto a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Querétaro. De igual manera, se remitió por correo electrónico información sobre el Procedimiento Técnico-Operativo del PREP al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas del órgano electoral de Tamaulipas. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Queretano de las Mujeres, en el que se presentó el micrositio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro; como resultado de esta reunión, se realizaron las actualizaciones correspondientes. El jueves veinticinco de febrero se sostuvo una reunión de trabajo con el Director de Informática del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, en la cual se presentaron las herramientas y técnicas de desarrollo utilizadas por la Coordinación de Informática, para la elaboración de los sistemas de información de este Instituto. Finalmente, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, este Instituto participó en la organización del evento "Conferencias, seminario y taller sobre lenguas, normas, autoridades indígenas y derecho electoral indígena", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Gobierno Municipal de Amealco de Bonfil y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, los días diecisiete, diecinueve y veinte del presente mes. Unidad Técnica de Fiscalización. Atendiendo la instrucción del Consejero Presidente de este organismo electoral, se notificó a los representantes de los partidos políticos integrantes del Consejo General, el Acuerdo CF diagonal cero cero uno

diagonal dos mil dieciséis, a través del cual la Comisión de Fiscalización del INE emite el Manual del Usuario que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Independientes y Candidatos de Representación Proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización. Asimismo se concluyó el documento denominado "Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos para actividades Ordinarias y Específicas para el año dos mil dieciséis". Se está trabajando en el análisis y revisión de los estados financieros de la asociación política estatal Alianza Ciudadana A.P.E., correspondientes al cuarto trimestre de dos mil quince. De igual forma se llevó a cabo la verificación y seguimiento de las transferencias realizadas a los partidos políticos y se atendieron tres solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciséis, por un importe de nueve millones cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos. Así mismo, se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con registro ante este Instituto por un monto de cinco millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos treinta y un pesos ochenta y seis centavos, siendo distribuidos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, dos millones ciento dieciséis mil ochocientos nueve pesos con noventa y dos centavos; Partido Revolucionario Institucional, un millón setecientos diez mil seiscientos setenta y tres pesos con treinta y tres centavos; Partido de la Revolución Democrática, cuatrocientos noventa y un mil seiscientos setenta y seis pesos con cuarenta y cinco centavos; Partido Verde Ecologista de México, quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos trece pesos con nueve centavos; y Partido

Morena, quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos con ocho centavos. Se remitió al Sistema de Administración Tributaria la Declaración Informativa Múltiple donde se informan las retenciones realizadas durante el ejercicio, del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, arrendamientos y servicios profesionales. Por lo que toca a la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se asistió a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas a una reunión de trabajo; además se asistió a la primera sesión del Comité de Armonización Contable de Querétaro. Asimismo se llevó a cabo en los plazos señalados la entrega de los Estados Financieros de la Cuenta Pública para el ejercicio dos mil quince. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de enero de dos mil dieciséis, referente a los Estados de Situación Financiera de Ingresos y Egresos. Asimismo, se entregó el avance presupuestal del gasto al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis y los movimientos en las cuentas bancarias de este Instituto. Una vez concluidos los trabajos de destrucción de la documentación electoral que fue utilizada en las jornadas electorales de los procesos electorales ordinario y extraordinario de dos mil quince y enajenado el material en desuso, se llevó a cabo el traslado de la bodega institucional y el archivo histórico de la bodega de Cumbres de Conín a la nueva bodega que se encuentra ubicada en Catarata número catorce interior cinco, en La Noria, en el municipio de El Marqués, Querétaro. Por lo que respecta a los periodos vacacionales correspondientes al año dos mil dieciséis, informo a este Consejo que el primer periodo vacacional comprenderá del veinticinco de julio al cinco de agosto; en tanto que el segundo periodo será del diecinueve al treinta de diciembre del año en curso. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este colegiado sesionó los días cinco, diez y doce de febrero, aprobándose las requisiciones de diversas áreas, además de lo

anterior se autorizó al Secretario Ejecutivo para la suscripción de contratos de adjudicación directa durante el ejercicio presupuestal de dos mil dieciséis, también se aprobaron los dictámenes para el arrendamiento de los inmuebles que ocupa este organismos, y de la bodega, y los procedimientos de enajenación de los bienes muebles en desuso; mismo que ya fue ejecutado, así como la enajenación de cinco vehículos, ambos propiedad del Instituto, que ha sido convocada para el martes primero de marzo del año en curso, así como las actas circunstanciadas de las sesiones del diecinueve y veintiséis de noviembre de dos mil quince. Coordinación de Informática. A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Convocatorias, Minutas, Acuerdos, Micrositio de Educación Cívica, Página principal, Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Instituciones Políticas, y Elecciones. De manera importante se destaca la publicación de la estadística de los resultados electorales a nivel de distrito, municipio y sección, hecha en la página oficial de este Instituto. Es cuanto por informar. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Algún comentario con respecto del informe de Secretario Ejecutivo?... Tiene el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, adelante. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Entre tanta información es importante destacar un punto medular que toco el Secretario Técnico, perdón el Secretario Ejecutivo, para la gente que nos está acompañando en esta tarde es importante que sepan que el PREP es un programa que se creó en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que tuvo una aportación muy importante el ingeniero Matadamas, es el responsable del Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo hemos utilizado en dos ocasiones, en

las últimas elecciones para gobernador y ha dado excelentes resultados. Es importante destacar que ahora diversas entidades en el país están solicitando ese programa para efecto de implementarlo en sus entidades, en las elecciones próximas de cada uno de ellos. Es importante porque este programa en el transcurso del tiempo se buscó la patente precisamente, porque fue un programa nacido del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es importantísimo lo que señala el Secretario Ejecutivo, en razón de que no es la primera ocasión en que una entidad federativa del país solicita ese programa para efectos de tratar de implementarlo en su entidad. Así es que yo me congratulo con esta circunstancia y de nueva cuenta un reconocimiento al ingeniero Matadamas que fue quien mayormente participó en la creación y en la elaboración, implementación, etcétera, etcétera, porque además es un programa con muy poco margen de tolerancia a los resultados negativos y en consecuencia es un programa nacido de este Consejo, que se ha reivindicado en la segunda oportunidad y que ha dado excelentes resultados, así es que para la gente que ha trabajado, que trabajó en esto y que ha confiado en ese programa y que además están confiando en otras entidades federativas, es motivo de orgullo para este Consejo. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Don Arturo. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Gracias buenas tardes, respecto del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cuanto al tema del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios, solamente preguntar, en sesión pasada de la Comisión Editorial, el Coordinador de Comunicación Social informaba que ya se había asignado por parte del Comité a la editorial que se encargaría de la publicación de uno de los dos textos que este año publicará el Instituto, e informaba el Coordinador de Comunicación Social que había sido la editorial

Tirant lo Blanch, quiero saber si efectivamente, para efecto de que quede constancia en su informe que efectivamente esto ya se realizó. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es correcto, fue aprobado por el Comité de adquisiciones el tema relativo a la impresión de ambos documentos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Alguna otra observación o comentario con respecto del informe del Secretario Ejecutivo?... De no ser así le solicito al Secretario que tome la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo a su instrucción consulto a las Consejeras y Consejeros su voto de forma económica para aprobar el informe de la Secretaría Ejecutiva, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que ha sido aprobado el informe de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el sexto punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y, en su caso, aprobar los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Segundo. Se aprueban los formatos de recibo de ingresos por concepto de

financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, en términos del considerando cuarto del presente acuerdo, los que como anexo forman parte integrante del mismo. Tercero. Es obligación de los partidos políticos con registro vigente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro expedir los recibos de ingresos por concepto de financiamiento público, a que se refiere el punto Segundo del presente acuerdo, en los términos aprobados. Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Remítase copia certificada de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. Sexto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado algún comentario con respecto de este acuerdo?... De no ser así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. A la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,

Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue Secretario el punto séptimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a la determinación que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación Administrativa en suplencia de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la determinación que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación Administrativa, en suplencia de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo. Se aprueba la presente resolución que corresponde

a la determinación de la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación Administrativa, en suplencia de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E, en términos del considerando tercero de la presente resolución. Tercero. Se apercibe a la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E, a efecto de que en ejercicios posteriores omita las irregularidades detectadas, en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto. Notifíquese la presente determinación como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, integrantes del Consejo, si alguien tiene alguna observación con respecto de este acuerdo?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-

Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral. Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo su instrucción es el relativo a la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en observancia a la vista realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la resolución identificada con clave INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince, se determina lo que en derecho corresponde con relación a la investigación relativa a la propaganda electoral de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Nueva Alianza y Encuentro Social, utilizada en el periodo de campaña en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince, y que no fue retirada en el plazo señalado por la normatividad electoral. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. En observancia a la vista realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la resolución identificada con la clave INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince, el Consejo General es competente para determinar lo que en derecho

corresponde con relación a la investigación relativa a la propaganda electoral de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Nueva Alianza y Encuentro Social, utilizada en el periodo de campaña en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince y que no fue retirada en el plazo señalado por la normatividad electoral, en términos del considerando primero de la presente determinación. Segundo. Se determina iniciar de oficio el procedimiento ordinario sancionador en contra de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, en términos de los considerandos primero y cuarto de esta resolución. Tercero. Se determina no iniciar el procedimiento ordinario sancionador en contra del Partido del Trabajo, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Cuarto. Remítase copia certificada de la presente determinación y de las constancias originales respectivas, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales que correspondan, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Quinto. Remítase copia certificada de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para efecto de informar sobre el cumplimiento dado a la vista ordenada en la resolución identificada con la clave INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince. Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, integrantes de este Colegiado está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la licenciada

Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahoguemos el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con el considerando primero de este Acuerdo, es competente para conocer, y en su

caso, aprobar los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. Segundo. Se aprueban los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en términos del considerando cuarto del presente acuerdo. Tercero. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a fin de que suscriba con el Instituto Nacional Electoral los instrumentos jurídicos que correspondan para los efectos señalados en la Ley General y en los Lineamientos. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique en el sitio de Internet del Instituto, los Lineamientos y sus anexos correspondientes. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto copia certificada de este acuerdo, así como de los Lineamientos y sus anexos. Sexto. Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior de este Instituto. Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, integrantes del colegiado alguna observación del proyecto de acuerdo?... Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, únicamente para poner a consideración una pequeña modificación de forma en cuanto a los formatos que se están incluyendo aquí, sugeriría que además de designarlos con las letras, con las iniciales de lo que contienen, el formato de lista de delegados FLD, el FDA, los de las asambleas municipales o locales, yo creo que sería conveniente ponerles además un número, designarlos con número, el formato uno, el cero tres, cinco, para que sea más fácil el referirnos a ellos, nosotros estamos

familiarizados con estos términos pero las organizaciones y las personas que van a estar llevando a las elecciones, probablemente se les facilite manejarlos por número y no por siglas porque todas se parecen mucho entre sí, las siglas de los diferentes formatos. En el uso de la voz el maestro en arquitectural Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera tomamos cuenta de la observación de forma. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la reforma que hace el constituyente permanente al sistema electoral nacional y establece la centralización de algunas materias, y particularmente el establecimiento de leyes de naturaleza general, que por un lado distribuyen competencias y por el otro lado atribuyen competencias de forma directa, un tema que no encontró la adecuada y la completa armonización entre la legislación local y la general es el tema de los partidos políticos locales; y esto nos presenta un problema particularmente importante porque obliga a esta autoridad a realizar una interpretación de las normas, atendiendo a los criterios de la misma pero atendiendo sobre todo a un punto que debemos ser muy atentos, que es el de las competencias de este órgano, o sea el Consejo General no puede socapa de algún método de interpretación, ir más allá de sus competencias y estas competencias vienen determinadas justamente por lo que se pueda hacer en lo local y lo que se pueda hacer respecto de las autoridades que señala la ley general. Ahora bien, me parece que se ha hecho un estupendo ejercicio en esta propuesta que presenta la Secretaría Ejecutiva de lineamientos, porque lo que se hace es darle orden a las competencias que se establecen sin que implique ni una carga adicional a los ciudadanos ni a las organizaciones. Comentaba la consejera Yolanda Elías Calles el tema de los formatos, bueno porque hay una serie de informaciones que se tienen que tener y que se tienen que tener en un tiempo prudente para realizar los actos, yo quiero plantarlo

aquí el hecho de que las distintas organización vayan a realizar asambleas, implica un fuerte trabajo de estas organizaciones, pero también un fuerte trabajo de este Instituto y también un trabajo que se tendrá que coordinar con el Instituto Nacional Electoral; y me parece que éstos lineamientos dan buena cuenta de esta situación. Ojalá y la legislación electoral a futuro se reforme de manera tal que quede mucho más claro en nuestra legislación local realmente lo que si nos toca a partir de la ley genera. En ese sentido un punto que quisiera yo proponer una adecuación, es en el artículo treinta, es el capítulo tercero, Asamblea Local Constitutiva, artículo treinta, este artículo señala en su primer párrafo: La asamblea local constitutiva se celebrará en el lugar, fecha y hora previamente definidos; es necesario que se conozca con antelación tanto para los ciudadanos como para las autoridades de protección civil, como para la autoridad electoral con la asistencia de al menos un delegado propietario y suplente por cada una de las asambleas municipales o distritales que corresponda, y ya en un artículo anterior se hace referencia al porcentaje mínimo del padrón electoral que se requiere tener y en la, en el propio cuerpo del acuerdo se cita ya la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la cual permite que sean las legislaturas locales las que establezcan un porcentaje que no podrá ser inferior al cero punto veintiséis, pero si este articulo maneja el tema del quorum de la asamblea local constitutiva, me parece que habría que modificarlo. Voy a plantear el caso: vamos a suponer que una organización decida hacer asambleas, y decida hacerla en quince distritos, no tendría necesariamente que hacerla en quince distritos, pero quiere hacerlo y lo puede hacer, entonces, hace la asamblea en los quince distritos, hace sus asambleas distritales en sus quince distritos, viene la asamblea estatal y entonces un delegado de una de las asambleas distritales no puede llegar por la razón que sea, pero no lo requiere para efecto de tener el porcentaje de representación

mínima necesaria, por esa situación no va a poder celebrar la asamblea estatal, me parece que no es adecuado, me parece que este artículo habría que modificarlo de manera tal que lo que se garantice sea que estén los representantes de las asambleas que garanticen el porcentaje mínimo de integración del padrón electoral y la representatividad necesaria. De manera tal que esa asamblea en este hipotético caso perfectamente se podría realizar, con la propuesta de modificación que estoy plantando, con el texto actual no se podría y sin embargo de todos modos pudieran tener la representatividad mínima necesaria del uno punto cinco; sería todo. En el uso de la voz en maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, consejero Presidente.- Consejero tiene alguna propuesta de redacción de ese mismo artículo?... Entiendo que el objetivo es que se tenga el quorum necesario para la representatividad que piden en la propia ley. Hay alguna propuesta de redacción?... En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Sí, pudiera ser esta: Para que la asamblea sea válida; estamos hablando desde luego de la asamblea estatal ya lo dice el nombre del capítulo, para que la asamblea sea válida deben participar los delegados que provengan de las asambleas distritales o municipales, según sea el caso, que garanticen el porcentaje mínimo del padrón electoral definido en estos lineamientos y en la Ley Electoral. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muy bien, algún otro comentario con respecto de este acuerdo?... Tiene el uso de la voz la consejera Gema Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, este año es en el que contamos con el plazo para que las organizaciones que pretenden conformarse como partido político puedan llevar a cabo estas asambleas, derivado de lo cual es que estamos presentando estos lineamientos, donde de manera muy precisa se están poniendo los puntos o las reglas, para que estas

organizaciones puedan llevar a cabo el desahogo de estas asambleas, igualmente el artículo nueve y diez de estos lineamientos viene especificado el porcentaje que deberán contar estas organizaciones de respaldo ciudadano, que es el uno punto cinco por ciento del padrón electoral del estado con corte al quince de abril de dos mil quince. Igualmente en el artículo diez viene especificado con números también a cuanto equivale este uno punto cinco por ciento de cada distrito con el que contamos en el estado, así como de los municipios. Cabe mencionar que las organizaciones podrán elegir hacer sus asambleas, ya sea por distritos o por municipios en al menos doce municipios, o al menos diez distritos electorales locales no una combinación de éstos, deberán de elegir uno o el otro. En este sentido me gustaría solicitar a la Secretaría Ejecutiva que se lleven a cabo reuniones con estas organizaciones a manera de llevar una manera clara, darles total certeza y claridad para que puedan desahogar cualquier duda que puedan tener al respecto de estos lineamientos, poderles explicar de una manera muy clara, en qué consiste y se desahoguen todas las dudas que puedan tener, igualmente de los formatos, que como bien hemos comentado pues nosotros los conocemos ya muy bien, sin embargo ellos podría ser que les quedara alguna duda o algún hueco en el que puedan ellos pues fallar, quizás por error sin intención. Igualmente solicitarles que en el formato de notificación de asamblea, manifiesta aquí el poner la lista de cuál será la asamblea, las fechas y demás, y manifiesta aquí en la tabla que sea especificado el municipio, valdría la pena agregar que también o distrito ya que podrán ser municipios o distritos y que en todas se incluya que deben de ser los nombres completos que deberán incluir, a manera de que sea totalmente claro lo que deben poner, en algunas vienen nada más nombre y bueno deberá ser totalmente completo de acuerdo a la credencial de elector, los nombres que tengan uno o dos o tres o los que sean, para que quede totalmente claro y sea definitivamente pues en favor de ellos,

que puedan contar bien con su asamblea, bien realizadas. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto Cabrera, adelante. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Pensando en la propuesta que hace el Consejero Vado, suponiendo que en alguna asamblea haya llegado por muchísimo al uno punto cinco más de ciudadanos, no sé si sea el porcentaje mínimo que está proponiendo que sea en cada asamblea el uno punto cinco, pero si se pasaron, esa cuenta más?... no sé si la propuesta pueda generar como la incertidumbre en la asociación, si están cumpliendo o no con el porcentaje requerido para poder llevar a cabo la asamblea local. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante maestro Vado. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracia. Respondiendo a mi compañera voy a partir del artículo diez, cuando nos dice que: realizar asambleas en por lo menos doce municipios, entonces nos vamos a los municipios, en la página siete ahí viene el listado. Pudiera suceder que una asociación, una organización decida realizarlos en los quince, porque nuestros propios lineamientos habla por lo menos, también puede hacerlos en los quince, pondré un ejemplo de estos días, un aspirante a candidato independiente en el norte está entregando, según su propia afirmación, el doble de las firmas ¿lo puede hacer? pues claro que lo puede hacer, entonces pensemos que una organización decida hacerla en las quince y hace sus quince asambleas y junta los números necesarios, el uno punto cinco ese es el que es inamovible, pero con la redacción actual del artículo treinta cuando realice su asamblea estatal, vamos a suponer que uno no pueda ir, entonces tiene catorce y cumple perfectamente con el uno punto cinco, pero con la redacción actual esa asamblea estatal no se podría realizar, me parece que eso es excesivo, ¿por qué? porque sí está garantizando el uno

punto cinco. Si son varios los delegados de las asambleas distritales o municipales que no pueden llegar y derivado del número de los que no pueden llegar y de la representatividad que tengan las asambleas a partir del peso en el padrón que viene justamente en esta página siete no se cumple, entonces sí pero bien pudiera suceder que solamente se dé la falta de uno o de dos y sin embargo sí se cumpla, y en términos de la propuesta de lineamientos me parece que si resulta excesivo. Ese es el sentido. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Nuevamente el uso de la voz Consejera Jazmín Escoto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Entonces sería en el caso, digamos la diferencia pudiera ser en la tabla del artículo diez, porque si rebasaron en ese distrito un porcentaje, entonces eso quiere decir, ah bueno este nos vale por dos. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Claro por eso no estoy solicitando, no estoy pidiendo que se modifique el treinta sino que se haga la referencia a los propios lineamientos, para que sea a partir de la propia tabla, efectivamente. Continua en el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Ahora habría ahí también otra particularidad, si lo que estamos buscando es representatividad, cuando se haga la votación de conformidad con ese mismo artículo que es el treinta, en donde nos dice que las decisiones que tome la asamblea local constitutiva deberá ser resultado de la aprobación de al menos el cincuenta por ciento más uno de los delegados registrados en el formato FLD, supongamos si en cada una de las asambleas se elige a dos representantes propietarios y a un suplente, entonces se está dando una sobre representación al momento de la votación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Consejero Vado. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Desde luego lo que voy a decir implicaría una

interpretación del texto, sin poderme referir a un caso particular, porque no podría adelantarlo, me parece que no, porque la función del suplente; el suplente solamente entra en funciones ante la falta del propietario, por lo mismo no se podría contar al suplente si está el propietario, dicho de otra manera el suplente solamente tiene una expectativa de ejercer el cargo siempre y cuando el propietario no se encuentre, por eso me parece que no se contaría doble. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Entonces la propuesta también sería modificar que no es derivado del registro del formato FLD, porque supongamos que se está pasando lista, se registran en ese formato propietarios y suplentes, ¿entonces los tres tendrían derecho a voto? pues no, tendríamos que referir con derecho a voto, quienes son los que tienen el derecho a voto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A mí no me parece que fuera necesario por la naturaleza propia de ser propietario y ser suplente, ¿quién se tiene que registrar? el propietario. Vamos a suponer que en una asamblea lleguen los dos, pueden asistir juntos, llega el propietario y el suplente, ¿quién se registra? el propietario, porque el suplente no entra en ningún tipo de función, entre ellas de registrarse como miembro de la asamblea estatal o local constitutiva, sino solo ante la ausencia del propietario, en ese sentido me parece que no sería necesario, sin embargo si se considera por este cuerpo colegiado necesario hacer el ajuste, yo interpreto que no es necesario, pero insisto es una interpretación personal. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tienen algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz el representante de Morena, Nicolás Rico Bañuelos, adelante. En el uso de la voz el ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, Representante suplente de Morena.- Buenos días a todos. Morena celebra ver

un interactuar de los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, porque todos sabemos que en este país nuestras leyes son maravillosas, nuestra leyes, reglamentos y marcos legales en general, pero son maravillosos solamente en la letra, en la teoría, porque en la práctica no se ven los resultados de esas maravillosas leyes; y si bien es cierto que celebramos esta interactuación de los señores consejeros, también es cierto que atendiendo a esta interactuación sobre la reglamentación de lo que serán los lineamientos para la constitución y registro de partidos locales en el estado de Querétaro, debemos observar con mucha puntualidad y Morena exige, que no solamente nos preocupemos por establecer los reglamentos, que repito pueden ser los mejores, porque no van a ser los mejores si estos reglamentos realmente no se llevan a la práctica. Miren, miren ustedes, en el pasado más reciente, tuvo lugar una experiencia de la que todos aquí señores consejeros conocen y los representantes de los partidos también cuando cierta agrupación política pretendió constituirse como partido político local. Pero para lograrlo incurrió en una serie de fraudes, de anomalías, de simulaciones y de trampas que finalmente, afortunadamente por la atingente vigilancia y escrupuloso conducir del Consejo Electoral de Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, finalmente no se logró ese registro porque se dieron cuenta de que en la constitución, en la formación, sobre todo de su padrón de afiliados, se habían dado inclusive metafóricamente hablando hasta intentos de resurrección no, porque aparecieron numerosas personas que ya había fallecido. O bien asambleas simuladas y avaladas por notarios de poca dignidad que se atrevieron a avalar y a ratificar asambleas en donde la gente no levantaba la mano para adherirse al partido político, sino para exhibir un cupón que iba a ser canjeado por una despensa. A que voy con esto, voy a que en Morena vamos a estar atentos vigilando que el Consejo Electoral cumpla a cabalidad con la reglamentación de estos lineamientos para la constitución y

registro de los partidos políticos que pretendan registrarse en el estado de Querétaro. Porque no se vale que en tanto hay partidos que tienen una membresía efectiva y ganada a pulso por la convicción de sus militantes, haya otros que pretendan fabricar partidos políticos, y es en ese tenor que exigimos al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que sea riguroso para que supervise, vigile, monitoree, todas las actividades tendientes a la constitución de las organizaciones políticas que pretendan registrarse como partidos políticos en el estado de Querétaro, porque insisto, de lo contrario no tendría sentido que discutan el mejor de los reglamentos del mundo si en la práctica esto no tendrá verdadera eficacia. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Arturo Emilio Rocha Anaya, representante de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, Representan suplente de Nueva Alianza.- En la misma tesitura que el compañero de Morena, ya tuvimos una experiencia en la que este Consejo negó el registro a una asociación, a un presunto partido político y en base a una serie de problemáticas presentadas en documentos, en asambleas, etcétera, etcétera, si es importante que ese mismo actuar se despliegue en las nuevas, otras personas para efectos de que este Consejo cumpla con las funciones que le han sido encomendadas de verificar, de certificar, de acompañar en el proceso de acreditamiento de un partido político, para efectos de otorgarle o negarle el registro. En ese sentido apoyo la moción que establece el compañero de Morena para que se tenga ese espíritu de verificar a conciencia, como lo ha hecho siempre este Consejo, la situación de los posibles engaños, los fraudes en que pudieran incurrir estas personas para tratar de acreditar el nacimiento de un partido político cuando no existe como tal. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el licenciado Antonio Zumaya de

la Mora, Representante de Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario de Encuentro Social.- Buenas tardes, gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, buenas tardes señor Presidente Municipal, consejeros, compañeros representantes. En el mismo tenor con mis compañeros representantes de Morena y de Nueva Alianza, en el que efectivamente hay que evitar ser sorprendidos por simulaciones porque esto no es acotar la democracia, es ser vividor de la democracia, vemos constantemente y continuamente como se mueven algunos personajes, algunas agrupaciones para tomar o hacer bandera de cómo llevar a cabo sus acciones, sus fines pues no muy claros, no muy positivos sobre todo para la ciudadanía, no hay que dejar que nos sorprendan, hay que ser muy cuidadosos, muy escrupulosos, en el Consejo sobre todo, para evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir, que si son muy penosas. Se detectó a tiempo, que bueno, que bueno, se demostró la eficacia y la eficiencia del Instituto, ahora vemos y sabemos que ya hay más organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, hay que ser muy escrupulosos, hay que tener mucho cuidado para no ser sorprendidos. Es cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Muy bien, entonces en base a los comentarios vertidos, principalmente a las observaciones de modificación al proyecto que se está presentando, tomaríamos para este proyecto los comentarios de la Consejera Yolanda Elías en el sentido de incluir los números consecutivos en los formatos para darle mayor claridad y también tomaríamos los comentarios del maestro Luis Octavio Vado en esta modificación, hay que hacer, quiero hacer una precisión también, el hecho de que acudan, pudieran acudir dos o más delegados, del mismo distrito y, o municipio de ningún nodo quiere decir que cuenta dos o tres veces el padrón que están representando, el porcentaje del

padrón que están representando, en ese sentido creo que todos tenemos claridad y si quería hacer hincapié. También tiene un comentario la Consejera Gema Morales en el sentido de poner en el formato de notificación de las asambleas, poner municipio o distrito, también me gustaría aclarar que en la columna derecha dice dirección, calle, número, colonia, que esa sería la casilla por la cual el Instituto podría localizar específicamente el lugar y ahí incluiríamos entonces también la palabra municipio, para que no se confunda con la casilla anterior, donde estamos poniendo municipio o distrito al que se está refiriendo esta notificación de la asamblea. Tiene el uso de la voz Consejera Jazmín Escoto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- La modificación que propone la Consejera Yolanda también tendría impacto en la misma redacción de los lineamientos no solo en los formatos, hay que adecuarlo acompañado de las siglas y el número en los formatos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Así es, estamos en el entendido de que así es, en cada uno de los espacios en donde se menciona determinado formato habría que modificar con el número también. Y finalmente si me gustaría hacer un comentario. Este acuerdo tiene una finalidad para el Instituto que es dar justamente claridad, certeza en el procedimiento que vamos seguir durante este año y el año siguiente. Hay que ser también muy específicos, no estamos poniendo ningún requisito más de lo que la normatividad vigente establece, fuimos muy cuidadosos en observar eso, consejeras y consejeros, en lo particular todo el Instituto y en ese sentido también abonar a la transparencia de todo el proceso, que estará seguramente a consideración de todos ustedes durante este año y el siguiente. Y de tal suerte le pido al señor Secretario Ejecutivo que con las modificaciones aquí expuestas someta a votación nominal el proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con

gusto Presidente atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Si me permite, quisiera también recuperar la preocupación de los partido políticos ya expresada aquí en esta mesa, y decirles que las recogemos y las registramos a efecto de que la experiencia del pasado inmediato anterior, pues nos sirva para que nos dé luz en la conducción de los trabajos, en la administración, de quienes pretendan ahora ser partidos políticos locales. Desde luego vamos a estar muy atentos, creo que el expertis nos va a dar mucha forma para estar guiando estos procedimientos. Siéntanse seguros de que vamos a manejarlo con toda transparencia, con toda claridad, para darle tranquilidad, y que si hoy estamos discutiendo estas reglas es precisamente para darles un marco jurídico claro, es decir, las reglas del juego para que quienes hoy tengan la iniciativa de constituirse como partido político. Me parece que esto abona a la democracia, abona al desarrollo político de nuestra entidad. Si bien ya hay partidos políticos nacionales con su registro en aquí en el estado, también hay que darles la oportunidad para que algunas fuerzas se puedan constituir como verdaderas fuerzas políticas en el Estado. Somos de las pocas entidades que no tenemos partidos políticos locales y creo que si reúnen los requisitos, si

reúnen las condiciones que la ley, los criterios referenciales, resoluciones que ya se han vertido en este sentido, bienvenidos pero una vez que cumplan con estos requisitos. Por lo tanto mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor por lo que se ha aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales, le informo que está anotado en esta Secretaría el representante del partido Morena. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desiste de la participación?.... En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diecisiete minutos de este veintiséis de febrero, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen todos muy buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----

---